



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Villa Rica, 22 de febrero del 2021

OFICIO N° 013-2021-GDEA/MDVR.

Señor
Gabriel Quijandría Acosta
Ministro del Ambiente
Av. Juan de Aliaga 425
Magdalena del Mar – Lima
Presente.



Asunto : Remito información de denuncias ambientales del año 2020 presentadas ante la Municipalidad distrital de Villa Rica.

De mi especial consideración

Por el presente tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa Rica, al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) *Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA*". **Cumplimos con informar a su digno Despacho que, en el año 2020, no se registraron denuncias ambientales ante nuestra entidad, probablemente por las actuales circunstancias que se viene atravesando por la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID-19.**

En espera de su amable atención, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA
Ing. Julia Esperanza Jimenez Solorzano
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL

Los Bosques y los ríos son nuestro orgullo; cuidémoslo...!



Guido Gaspar De la Puente Mugerza <gdelapuerta@minam.gob.pe>

Fwd: Remisión de Oficio 013-2021-GDEA/MDVR

1 mensaje

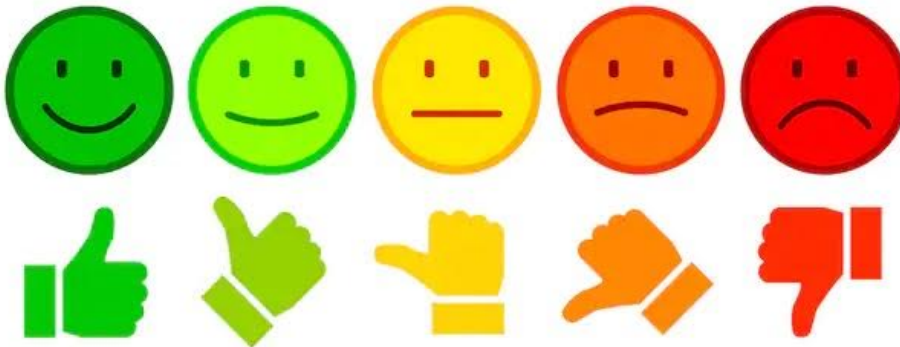
Joel Luis Velasquez Cucho <jvelasquez@minam.gob.pe>

25 de febrero de 2021, 9:39

Para: esperanzajimenez15@gmail.com, Mesa de Partes <mesadepartes@minam.gob.pe>, Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>, Guido Gaspar De la Puente Mugerza <gdelapuerta@minam.gob.pe>

Estimados Sres.:

Reciban un cordial saludo del Ministerio del Ambiente, les comunicamos que su documento ha sido registrado con el expediente N° 2021012775



Por favor califique nuestra atención en el siguiente enlace

[CALIFICACIÓN AQUÍ](#)

Atentamente,



Joel Luis Velásquez Cucho | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Auxiliar en Trámite Documentario
T: +(51) 6116000 | Anexo 1044 | Móvil:
E: jvelasquez@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam
D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

----- Forwarded message -----

De: **Mesa de Partes** <mesadepartes@minam.gob.pe>

Date: jue, 25 feb 2021 a las 9:16

Subject: Fwd: Remisión de Oficio 013-2021-GDEA/MDVR

To: Joel Luis Velasquez Cucho <jvelasquez@minam.gob.pe>

Cc: Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>

JULIA ESPERANZA JIMENEZ SOLORZANO

esperanzajimenez15@gmail.com

Mesa de Partes | |

T: +(51) | Anexo | Móvil:



E: mesadepartes@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam

D:

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **JULIA ESPERANZA JIMENEZ SOLORZANO** <esperanzajimenez15@gmail.com>

Date: jue, 25 feb 2021 a las 8:34

Subject: Remisión de Oficio 013-2021-GDEA/MDVR

To: <mesadepartes@minam.gob.pe>

Grato es dirigirme a Usted a fin de hacer llegar el oficio de la referencia de la Municipalidad distrital de Villa Rica en relación a las denuncias ambientales del año 2020.

Cordiales saludos

Esperanza Jiménez Solórzano

Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental

Municipalidad Distrital de Villa Rica

970589972

--



Joel Luis Velasquez Cucho | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Auxiliar en Trámite Documentario

T: +(51) 6116000 | Anexo | Móvil:

E: jvelasquez@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam

D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

Oficio 13 Minam 2021.pdf
172K